


**Seguridad y prevención del delito en las comunidades rurales de
Extremadura: un estudio de caso desde la criminología ***

*Security and crime prevention in the rural communities of Extremadura: a case study
from criminology*

JORDI ORTIZ GARCÍA

Profesor Contratado Doctor de Derecho Penal
Universidad de Extremadura (España)


jortiz@unex.es

 <https://orcid.org/0000-0003-3672-9808>

MIGUEL ÁNGEL RUFO REY

Alumno PCEO Criminología – Derecho
Universidad de Extremadura (España)

mruforey@alumnos.unex.es

 <https://orcid.org/0000-0002-4309-0945>

Resumen: La seguridad y la prevención del delito en el medio rural ha sido un tema poco estudiado en nuestro país. La falta de datos sobre criminalidad y una imagen desde gobiernos y

Recepción: 11/07/2022

Aceptación: 06/03/2023

Cómo citar este trabajo: ORTIZ GARCÍA, Jordi y RUFO REY, Miguel Ángel, “Seguridad y prevención del delito en las comunidades rurales de Extremadura: un estudio de caso desde la criminología”, *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*, n.º 7, Universidad de Cádiz, 2023, pp. 153-185, DOI: <https://doi.org/10.25267/REJUCRIM.2023.i7.07>

* Este trabajo se ha desarrollado en el marco del Proyecto regional I+D+i de investigación IB20117 "La necesaria reforma de las administraciones públicas y del modelo territorial español ante el reto demográfico en Extremadura" (IP: Gabriel Moreno González), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura.

Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos

ISSN-e: 2345-3456

N.º 7, enero-junio, 2023, pp. 153-185

ciudadanía como zonas seguras y libres de delitos, han podido ser la principal causa de la falta de interés por parte de la comunidad criminológica durante todos estos años.

Este trabajo tiene como objetivo principal analizar uno de los principales problemas en la seguridad de las zonas rurales: *el elemento geográfico*. Concretamente, este estudio se ha realizado en una región donde el número de poblaciones rurales supera el 90 por ciento y el 80 por ciento de su población reside en estas áreas. La herramienta metodológica utilizada para esta investigación ha sido los sistemas de información geográfica, un método cada día más empleado en disciplinas como la Criminología. Los resultados muestran algunos de los problemas que pueden provocar las distancias existentes entre comunidades rurales del norte de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la gestión de la seguridad o la prevención del delito.

Abstract: *Security and crime prevention in rural areas has been a subject little studied in our country. The lack of crime data and an image of governments and citizens as safe and crime-free areas could have been the main cause of the lack of interest on the part of the criminological community during all these years.*

The main objective of this work is to analyze one of the main problems in the security of rural areas: the geographical element. Specifically, this study has been carried out in a region where the number of rural populations exceeds 90 percent and 80 percent of its population resides in these areas. The methodological tool used for this research has been geographic information systems, a method that is increasingly used in disciplines such as Criminology. The results show some of the problems that the existing distances between rural communities in the north of the autonomous community of Extremadura can cause for security management or crime prevention.

Palabras clave: policía, rural, seguridad, Sistemas de Información Geográfica, distancia.

Keyword: *police, rural, security, Geographic Information Systems, distance.*

Sumario: 1. INTRODUCCIÓN. 2. CRIMINOLOGÍA RURAL. 3. OBJETIVO Y METODOLOGÍA. 4. EL NORTE DE LA PROVINCIA DE CÁCERES COMO EJE DEL TURISMO RURAL EN EXTREMADURA 5. RESULTADOS 6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS 7. LIMITACIONES 8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio sobre la seguridad y la prevención del delito en el medio rural por parte de la comunidad criminológica en España ha tenido siempre excesivas dificultades. Unos obstáculos que han frenado las investigaciones a lo largo de la historia en este campo. El principal problema para llevar a cabo estudios en estas zonas ha sido la falta de información que ofreciera datos fiables¹. Desgraciadamente, la escasez de información no ha permitido realizar estudios con un rigor metodológico robusto, como el logrado en

¹ Las distintas fuentes oficiales en España ofrecen datos delincuenciales por provincias o de poblaciones con más de 20.000 habitantes. Por ejemplo, el Anuario del Ministerio del Interior, disponible en <https://www.interior.gob.es/opencms/es/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/> [fecha de última consulta 10 de julio de 2022].

los realizados en las grandes ciudades de nuestro país², y el mito instaurado en torno a estos lugares, como espacios libres de delito y comunidades con una gran calidad de vida. Una idea más cercana al romanticismo español del siglo XIX que a la realidad de estas zonas.

A partir de aquí, los problemas de despoblación y falta de servicios públicos en lo rural durante estos últimos años, ha provocado un mayor interés por parte de actores políticos y sociales³, una situación que nos ha permitido entrever importantes carencias sobre políticas públicas de seguridad en las zonas rurales.

Y es a partir de esta preocupación cuando hemos podido detectar que la seguridad es otro de los elementos en el medio rural que debería ser analizado por parte de la comunidad científica⁴. La falta de un servicio policial eficiente en las zonas rurales puede tener efectos directos e indirectos sobre la sostenibilidad de estas zonas y la calidad de vida de las personas que residen en ellas⁵. Desafortunadamente, las agendas de los gobiernos y partidos políticos no tienen entre sus líneas prioritarias este tema. Y eso que la falta de estos servicios durante la pandemia ha mostrado problemas evidentes en las zonas rurales. Por ejemplo, la dificultad para el control y vigilancia de las localidades rurales próximas a las fronteras exteriores de nuestro país o la necesidad de la utilización de unidades militares para el cumplimiento de las medidas establecidas durante los estados de alarma en zonas rurales sin fuerzas y cuerpos de seguridad⁶.

En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estos problemas se acentúan por las características propias de la región, con más de un 80% de municipios

² A modo de ejemplo, SAN JUAN GUILLEN, C., y VOZMEDIANO L., *Guía de prevención del delito: Seguridad, diseño urbano, participación ciudadana y acción policial*. Bosch, Barcelona, 2021.

³ LECO BERROCAL, F., PÉREZ DÍAZ, A., y MATEOS RODRÍGUEZ, A.B., “Población y poblamiento en la Extremadura rural: desequilibrios territoriales e incapacidad demográfica”, en RUIZ PULPÓN, A.R., et al. (eds.) *Treinta años de política agraria común en España. Agricultura y multifuncionalidad en el contexto de la nueva normalidad*, Asociación de Geógrafos Españoles (Grupo de Geografía Rural), Ciudad real, 2016, págs. 741-751.

⁴ Con respecto a la seguridad en el medio rural de Extremadura, véase: ORTIZ GARCÍA, J., “Las ordenanzas de civismo: ¿un derecho del enemigo para las mujeres?”, en SORIANO MORENO, S. (coord.), *Perspectivas jurídicas de la igualdad de género en el entorno rural*. Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2021 págs. 193-218; ORTIZ GARCÍA, J., “La gestión de la seguridad como eje para el desarrollo de las áreas rurales en Extremadura”. En Soriano Moreno, Silvia (coord.), *Los derechos de las mujeres en las zonas rurales. Un estudio de caso*. Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2022, págs. 177-234.

⁵ A modo de ejemplo, el papel de las fuerzas de seguridad en la protección de víctimas de violencia de género en el medio rural resulta fundamental, como apuntan diferentes investigaciones internacionales. Sobre esta cuestión, véase: SORIANO MORENO, S., “Aproximación al análisis de la violencia contra las mujeres en el entorno rural”, En SORIANO MORENO, S. (coord.), *Perspectivas jurídicas de la igualdad de género en el entorno rural*. Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2021, págs. 247 – 283.

⁶ En el caso de Extremadura, parte del control de fronteras con Portugal debía llevarse a cabo por efectivos de policía nacional de la ciudad de Cáceres. La distancia entre la ciudad de Cáceres y la frontera con Portugal puede llegar a 1 hora en muchas zonas de la provincia de Cáceres.

con menos de 5.000 habitantes distribuidos en una superficie de 41.000 km², que requieren un diagnóstico concreto desde una perspectiva rural⁷.

Por todo ello, y gracias a un estudio previo realizado por personal investigador de la Universidad de Extremadura sobre igualdad en el medio rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura, hemos podido realizar esta investigación⁸.

Este trabajo analiza la seguridad y la problemática del elemento geográfico en las zonas rurales de la región extremeña desde la criminología, deseando que pueda ser un destacado punto de partida para futuras investigaciones.

Antes de avanzar con las cuestiones metodológicas del estudio, analizaremos el marco teórico en el que nos hemos basado para esta investigación.

2. CRIMINOLOGÍA RURAL

Como hemos apuntado en la introducción, la criminología como muchas otras disciplinas padece de un problema de enfoque⁹, pues la mayoría de los estudios se centran y toman como referencia al ámbito urbano. Dicho problema se hace notar cuando intentamos aplicar los postulados establecidos por las investigaciones criminológicas en el ámbito rural, ya que estos cuentan con un sesgo también urbano.

La aparición de este sesgo en criminología se debe en gran parte a la influencia de la escuela de Chicago, pues durante casi medio siglo las ciudades se convirtieron en los principales laboratorios de investigación¹⁰. Desde esta perspectiva debemos entender que la criminología ha investigado la cultura urbana como origen del conflicto social, de la desorganización social¹¹ y la eficacia colectiva¹², entre otros factores, centrándose únicamente en los núcleos urbanos.

Cierto es que desde finales del siglo XX y de manera más o menos constante hasta el día de hoy, han ido aumentando los trabajos académicos en criminología centrados en el medio rural, aunque su relevancia sigue siendo escasa, tanto en número como calidad

⁷ Para más información territorial sobre la comunidad autónoma de Extremadura puede verse la web de Sistema de Información Territorial de Extremadura de la Junta de Extremadura, disponible en <http://sitex.gobex.es/SITEX/> [Fecha de última consulta el 9 de julio de 2022].

⁸ Este trabajo ha formado parte de la investigación desarrollada por personal investigador de la Universidad de Extremadura, en el proyecto denominado: Igualdad de género en el entorno rural y municipal de Extremadura: Diagnóstico y Propuestas financiado por la Junta de Extremadura, disponible en: <https://www.igualdadrural.es> [Fecha de última consulta el 3 de febrero de 2023].

⁹ Las vertientes crítica, feminista y verde de la Criminología padecen también estos sesgos urbanos. A modo de ejemplo: HOGG, R., & CARRINGTON, K., *Policing the rural crisis*. Federation Press, Sidney, 2006; DONNERMEYER, J. y DEKESEREDY, W., *Rural Criminology*. Routledge, London, 2014.

¹⁰ BULMER, M., *Sociological research methods*. Macmillan, London, 1984.

¹¹ SHAW, C., & McKAY, H., *Juvenile delinquency and urban areas*. University of Chicago Press, Chicago, 1942.

¹² SAMPSON, R., "Neighbourhoods and community. Collective efficacy and community safety". *New Economy*, 11, 2004, págs. 106-113.

investigadora. La mayor parte de estas investigaciones han sido llevadas a cabo por criminólogos y criminólogas de Australia, Canadá, Reino Unido y Estados Unidos¹³. Todos estos países al igual que España, poseen una vasta cantidad de territorio en el cual las poblaciones rurales se encuentran diseminadas y alejadas de los núcleos más poblados.

Como ya hemos señalado anteriormente, en la criminología española no encontramos muchos trabajos que traten sobre criminología rural, ni tampoco es habitual que en las investigaciones criminológicas se incluya la perspectiva rural. Por eso consideramos que por la propia distribución territorial, el número de habitantes de la zonas rurales y la organización política de los recursos en España, y más concretamente en Extremadura (ámbito espacial del presente estudio), es necesario realizar investigaciones en esta línea y con esta perspectiva, para poder comprender el fenómeno delictivo y victimológico en ámbito rural, el cual difiere del del ámbito urbano; pues no será igual la percepción de inseguridad que tenga una persona que vive en una ciudad a la que reside en un pueblo ni tampoco existe el mismo control social, ni se cuentan con los mismos medios ni servicios públicos¹⁴.

En cuanto a la criminología rural propiamente dicha, aunque parezca una obviedad, esta se aplica en los lugares rurales, independientemente de su población o región. Ahora bien, ¿qué debemos entender por un lugar rural? Para evitar confusiones lo más práctico es atender a la legislación de cada país y atender a los criterios que éste utiliza para determinar qué es un lugar rural¹⁵. En el caso de la región extremeña - marco espacial de nuestro estudio - , hemos tenido en cuenta los criterios fijados por art. 19 del Decreto 115/2020, de 14 de mayo, por el que se crean y establecen las funciones de los órganos de gobernanza para la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y se determina la delimitación y calificación de las zonas rurales de Extremadura, donde se califica el entorno rural en Extremadura como el espacio geográfico formado por la agregación de todos los municipios que integran la región extremeña, a excepción de los correspondientes a Almendralejo, Badajoz, Cáceres, Don Benito, Mérida, Plasencia y Villanueva de la Serena. Debemos destacar que definir de esta manera un lugar rural puede acarrear problemas si nos encontramos con legislaciones vagas y con criterios arbitrarios, pero normalmente estos criterios se referirán a números de población¹⁶.

Otro factor fundamental para determinar la aplicación de la criminología rural y con una base social mucho más sólida que el número de población, son las relaciones primarias que se dan entre sus habitantes, lo que conocemos coloquialmente como “el cara a cara”. Esto hace que las interacciones sociales sean más probables y por tanto los residentes se

¹³ DONNERMEYER, J. F., SCOTT, J., & BARCLAY, E., “How Rural Criminology Informs Critical Thinking in Criminology”. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 2(3), 2013, págs. 69-91. <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.v2i3.122>

¹⁴ CECCATO, V., *Rural crime and community safety*. Routledge, London, 2016.

¹⁵ DONNERMEYER, J. F. “The Place of Rural in a Southern Criminology”. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 6,(1), 2017, págs. 118-132. <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.v6i1.384>

¹⁶ SORIANO MORENO, S. “El análisis de la igualdad de género en las zonas rurales de Extremadura”, en SORIANO MORENO, S. (coord.), *Los derechos de las mujeres en las zonas rurales. Un estudio de caso*. Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2022, págs. 27-30.

conozcan mucho más, de manera más intensa cuanto más aislado geográficamente se encuentre el lugar¹⁷. Quizás esta característica no tan determinista como puede ser el número de población defina mucho mejor y de manera más real las diferencias que existe entre la vida en el medio rural o en el urbano.

Debemos destacar que, aunque exista un mayor número de relaciones primarias que en ámbito urbano, esto no quiere decir que en el ámbito rural la delincuencia sea menor, pues hay determinados tipos de delitos que guardan relación con la intensidad de las relaciones primaria, por ejemplo la violencia sobre la mujer¹⁸, y también debemos tener en cuenta la “cifra negra” de los delitos no denunciados por la falta de instituciones y por las relaciones que guardan las personas que residen en un lugar rural.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones sobre la criminología rural y la importancia de desarrollar estudios con esta perspectiva, la presente investigación pretende seguir ampliando el ámbito de estudio de la criminología rural a nivel nacional.

3. OBJETIVO Y METODOLOGÍA

El presente trabajo tiene como objetivo principal el estudio del elemento geográfico como unidad para examinar la seguridad en las áreas rurales del norte de la provincia de Cáceres en la comunidad autónoma de Extremadura¹⁹. Para llevar a cabo la investigación a nivel micro²⁰, se han utilizado diferentes herramientas de geolocalización que ofrecen los sistemas de información geográfica, a partir de los datos obtenidos de las distintas fuentes de información de la comunidad autónoma de Extremadura. En esta investigación hemos utilizado el software libre y de código abierto QGis versión 3.16²¹. Se trata de un sistema de información geográfica (en adelante, SIG) cada vez más utilizado en disciplinas como criminología, ya que ofrecen resultados más robustos en el estudio del delito.

Los SIG son un sistema de hardware, software y procedimientos, que permiten visualizar datos y elaborar mapas, realizar consultas sobre base de datos, realizar análisis espaciales, sirven de ayuda en la toma de decisiones y desarrollar modelos

¹⁷ DEKESEREDY, W. S. & DONNERMEYER, J. F., *Thinking critically about rural crime: Toward the development of a new left realist perspective*, in S. Winslow & R. Atkinson (Eds.), *New directions in crime and deviancy*, Routledge, London, 2012, págs. 206–222.

¹⁸ CECCATO, V. *Rural crime and community safety*, *op. cit.*: págs. 346 – 375.

¹⁹ Según datos del 112 de Extremadura, en el año 2021 se atendieron un total de 7.232 incidentes clasificados como Seguridad Pública, lo que supone un 41% del total de incidentes clasificados como Seguridad Pública.

²⁰ Los estudios micro son investigaciones con un nivel de análisis a pequeña escala.

²¹ Qgis, disponible en: <https://www.qgis.org/es/site/> [Fecha de última consulta 5 de abril de 2022].

matemáticos²². Una herramienta metodológica cada vez más importante en criminología, ya que ofrece investigaciones más robustas y precisas en el estudio del delito²³.

Además, para este trabajo se ha contado con datos ofrecidos por el Centro de Atención de Urgencias y Emergencias de Extremadura (112), del registro de llamadas por incidentes en materia de seguridad pública, así como de datos preliminares de una encuesta que se está realizando en la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre percepción de inseguridad y miedo al delito en el medio rural²⁴.

Con el objeto de poder llevar a cabo el análisis geoestadístico de la seguridad en el área de estudio, se diseñó y elaboró una base de datos, así como una selección de campos, que constituye el elemento fundamental para la consecución del objetivo marcado para esta investigación.

Los diferentes campos en los que se ha articulado la base de datos han sido los siguientes: *Municipio, población, servicio policial y número de efectivos*.

Una vez recopilados todos los datos cartográficos obtenidos en la web de la Junta de Extremadura denominada Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura²⁵, se elaboraron diferentes capas temáticas en formato vectorial (*shape*) con la información de la base de datos de servicios policiales facilitados por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura y efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Toda esa información ha sido unida para el análisis planteado, que ha consistido en llevar a cabo un análisis de redes para comprobar la distancia entre localidades. Esta fase del trabajo se ha llevado a cabo mediante la herramienta Qneat3 del software QGis versión 3.16²⁶.

El software QGis ofrecen varios complementos para realizar análisis de redes. La herramienta Qneat 3 (Network Analysis Toolbox 3) ofrece diferentes algoritmos que permiten ejecutar tareas tan sencillas como calcular rutas más cortas, complemento utilizado en este trabajo, y otras más complejas como áreas de servicio o polígonos de accesibilidad.

²² OLAYA, V. *Sistemas de Información Geográfica*. Create Space Independent Publishing Platform. España, 2020.

²³ GUERRERO, M., 2006. "El uso de los SIG para el análisis espacial de la delincuencia". En Bonasta, Quim (coord.) *Paisaje Ciudadano, delito y percepción de la inseguridad*,. Dykinson, Madrid, 2006, págs. 53-70.

²⁴ Sobre esta cuestión, indicar que el Centro de Atención de Urgencias y Emergencias de Extremadura establece aproximadamente un total de 39 tipificaciones en materia de Seguridad Pública agrupadas en 6 materias: Seguridad Pública contra la seguridad colectiva; Seguridad Pública contra las personas; Seguridad Pública contra la propiedad; Seguridad Pública contra medio ambiente; Seguridad Pública incidentes relacionados con el tráfico y Seguridad Pública otros. En este último grupo, se incluyen por ejemplo: Pérdida de Objetos, Incidentes Inmigración, Alarmas o Molestias a la Convivencia.

²⁵ Sobre datos espaciales en Extremadura, disponible en <http://www.ideextremadura.com/Geoportal/> [Fecha de la última consulta el 8 de julio de 2022].

²⁶ La herramienta Qneat3 tiene como objetivo principal crear algoritmos en el campo de los análisis de redes. Esta herramienta permite calcular rutas más cortas o tareas más complejas como la creación de áreas de servicio o polígonos de accesibilidad, disponible en <https://www.qgis.org/es/site/> [Fecha de la última consulta el 8 de julio de 2022].

Por último, se ha de hacer constar que todos los mapas temáticos elaborados y publicados en este trabajo son de elaboración propia a partir de la información clasificada y analizada mediante las herramientas del diseño del software QGis versión 3.16.

El marco temporal establecido para esta investigación ha sido el año 2021. Los datos utilizados para la investigación respecto al número de servicios policiales, efectivos policiales y tasa de población corresponden al año 2021, aunque la investigación ha concluido durante el mes de marzo del año 2022.

El área de estudio para la investigación ha sido la provincia de Cáceres en la comunidad autónoma de Extremadura, (véase ilustración 1):

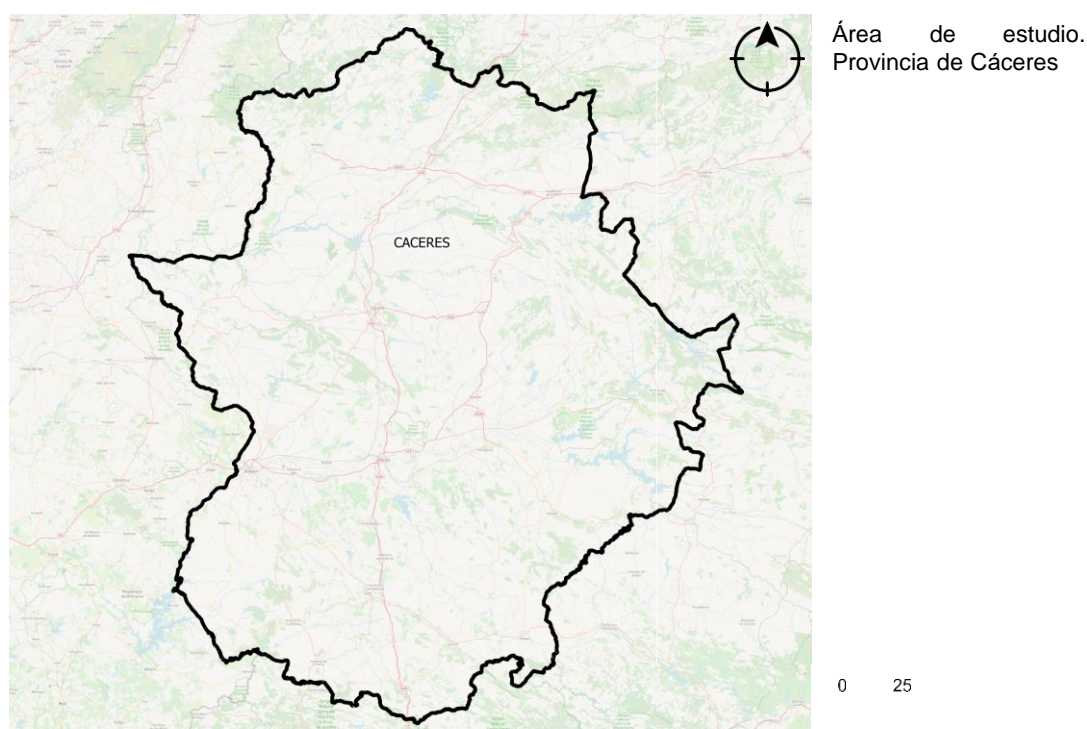


Ilustración 1. Provincia de Cáceres (Comunidad Autónoma de Cáceres).

Y concretamente, se ha elegido el norte de la provincia de Cáceres, una zona formada por pequeñas poblaciones diseminadas entre sí, como puede verse en el siguiente mapa (ilustración 2):

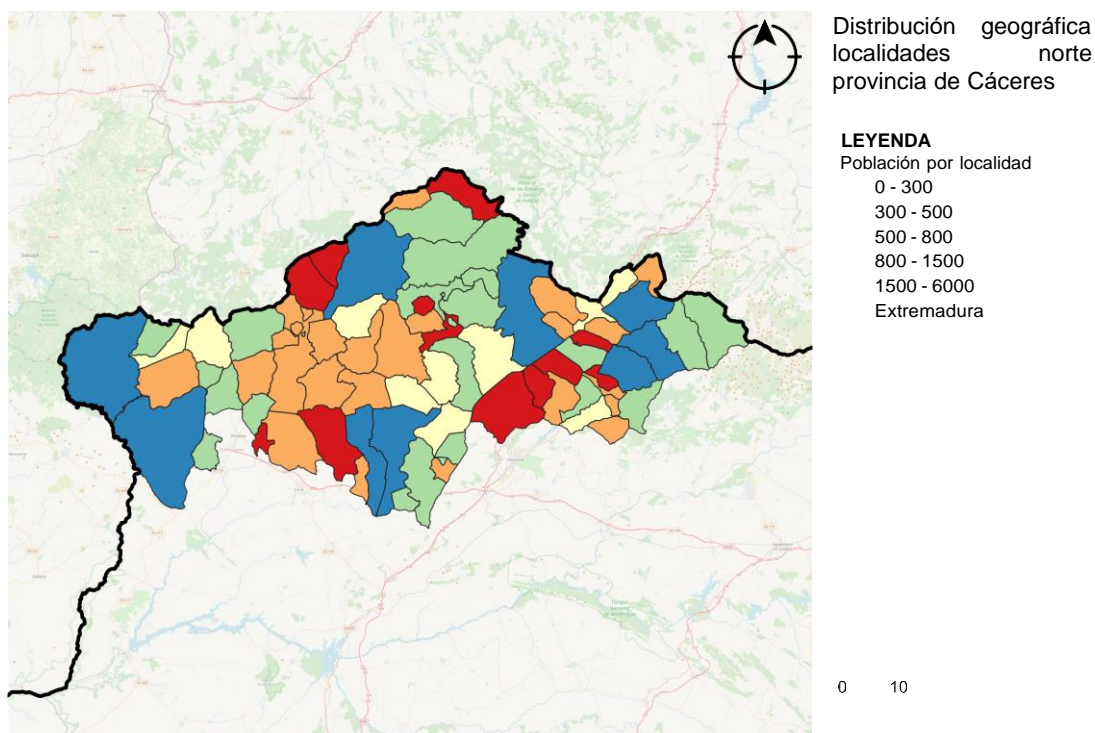


Ilustración 2. Poblaciones del Norte de Cáceres (Comunidad Autónoma de Cáceres).

Las principales características que nos han llevado a optar por esta zona para llevar a cabo la investigación han sido las siguientes:

En primer lugar, se trata de una zona con escasa presencia policial, principalmente de policía local, en comparación con otras zonas de Extremadura (ilustración 3). En el siguiente mapa temático, se puede observar los puntos azules (Policía Local) y verdes que (Guardia Civil) que corresponden a poblaciones con fuerzas y cuerpos de seguridad (FCS) en la provincia de Cáceres. Los colores con tonos blancos, grises y negros corresponden al número de habitantes por localidad. Los colores más claros identifican las localidades con menor número de habitantes. El recuadro en color amarillo es la zona que será objeto de nuestro estudio.

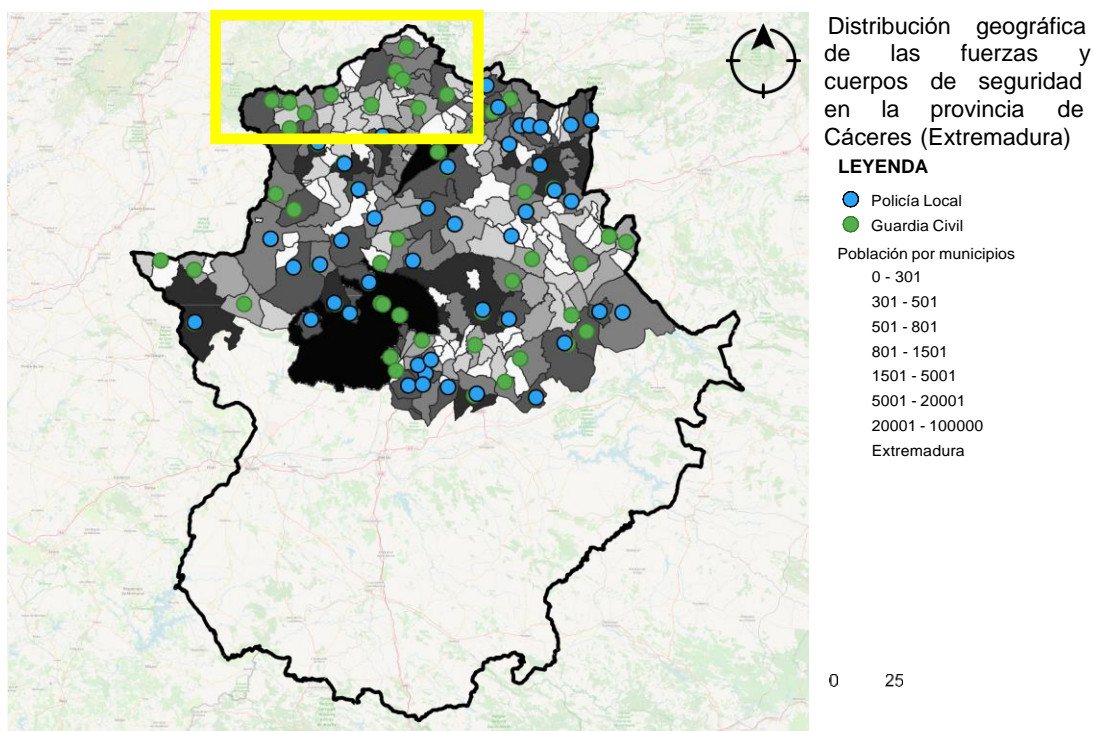


Ilustración 3. Distribución geográfica de municipios con FCS en la provincia de Cáceres.

En segundo lugar, tiene un número elevado de pueblos con pocos habitantes en comparación con otros núcleos de población de las provincias de Cáceres y Badajoz. En el siguiente mapa (ilustración 4), se puede observar en color rojo y naranja las poblaciones de menos de 1.000 habitantes de la provincia de Cáceres. También se identifica en un recuadro amarillo el área de estudio:

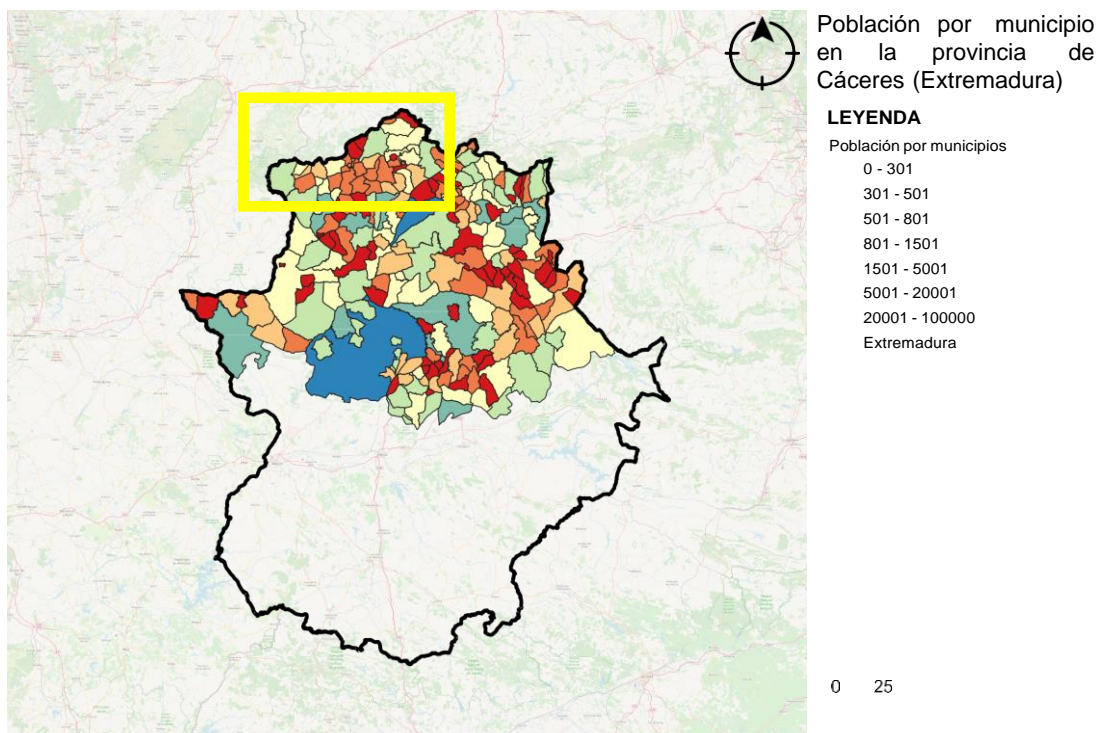


Ilustración 4. Distribución geográfica de municipios con FCS en la provincia de Cáceres.

En tercer lugar, se trata de una zona que tiene una alta población vulnerable (población de edad avanzada). En el siguiente mapa se observa en colores verde, amarillo, naranja o rojo las poblaciones con un porcentaje de población anciana por encima del 20% (ilustración 5):

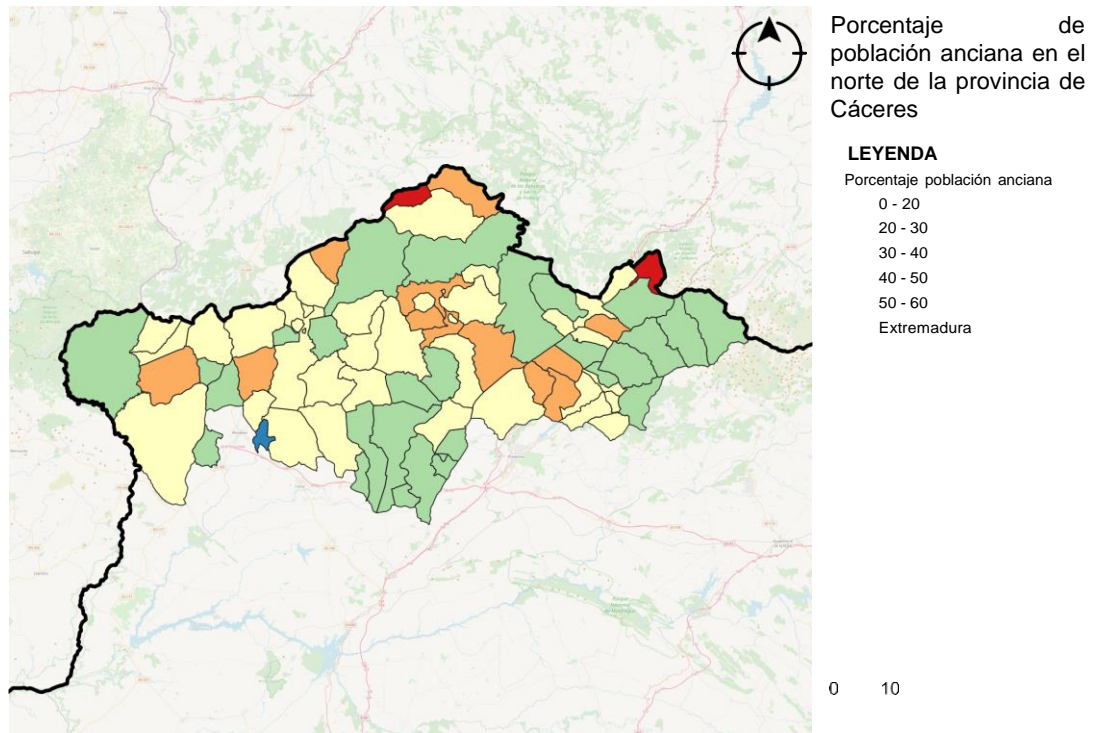


Ilustración 5. Distribución geográfica de la población anciana en la zona norte de la provincia de Cáceres.

En último lugar, se destaca que el norte de la provincia de Cáceres es una de las zonas de Extremadura con mayor interés turístico. Se trata de un área que soporta durante determinados periodos del año un aumento significativo de población itinerante, lo que provoca que en muchas localidades se duplique o triplique la población. Este hecho implicaría la necesidad de estudiar cuestiones relativas a la seguridad y la prevención del delito, pues el aumento de población puede conllevar un aumento de problemas. A modo de ejemplo, según datos ofrecidos por el Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 en Extremadura sobre el número de llamadas de emergencia por incidencias en materia de seguridad ciudadana durante el año 2021 en la provincia de Cáceres, se muestra que en los meses de junio, julio, agosto y diciembre se registró un mayor número de incidencias que en otros meses del año. Se trataría de un aumento que podría estar relacionado con una mayor presencia de personas en muchos municipios de la provincia, al tratarse de un periodo vacacional. Los datos se recogen en Tabla 1

Tabla 1. Datos Generales de Registro de llamadas de emergencia al 112 en la provincia de Cáceres.

Meses	Número de Llamadas de emergencias al 112 de Extremadura
Enero	461
Febrero	494
Marzo	512
Abril	484
Mayo	477
Junio	627
Julio	698
Agosto	808
Septiembre	684
Octubre	640
Noviembre	591
Diciembre	756

Elaboración propia a partir de datos ofrecidos por el 112 de Extremadura.

En todo caso, dada la importancia de conocer mejor la zona seleccionada, para el desarrollo de este estudio hemos incluido un apartado específico sobre el turismo en Extremadura, datos específicos sobre incidencias al 112 de Extremadura en el norte de Cáceres y datos de subdelegación del Gobierno en materia de violencia de género en la provincia de Cáceres. De esta manera queremos justificar la importancia que tiene la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad en estas áreas rurales y sus efectos sobre la calidad de vida de las personas que residen en ellas.

4. EL NORTE DE LA PROVINCIA DE CÁCERES COMO EJE DEL TURISMO RURAL EN EXTREMADURA

Como acabamos de indicar en el apartado metodológico, el área de estudio es considerada según la política turística de la Junta de Extremadura como territorio turístico o bien como zona turística. La principal diferencia es que las zonas turísticas agrupan una gran cantidad de localidades de diferentes territorios turísticos, atendiendo a una serie de criterios establecidos por el Plan Turístico de Extremadura (2017-2020)²⁷. Los criterios que se tuvieron en cuenta para su etiquetamiento son: la accesibilidad al destino, la demanda y oferta turística, combinación de destinos urbanos con rurales, dinámicas territoriales, sostenibilidad turística y promoción del destino Extremadura²⁸. Con la aplicación de estos criterios Extremadura se divide en cuatro zonas turísticas:

- Plasencia y norte de Extremadura.
- Cáceres y entorno.
- Mérida, Badajoz y entorno.
- Zafra-Sur de Extremadura.

La Zona Turística que tomaremos como referencia para analizar la importancia del turismo, pues coincide con el ámbito espacial de la investigación, será la de Plasencia y norte de Extremadura. Y concretamente, la zona norte de Extremadura.

Respecto a las características de la zona turística Plasencia y norte de Extremadura debemos destacar que es la zona turística con menor superficie, pero a su vez es la que más municipios engloba, un total de 121 municipios; también debemos señalar que cuenta con una baja densidad de población, teniendo el 87% de los municipios menos de 2.000 habitantes. La mayoría de estos municipios se encuentra en zonas de montaña apartados de grandes núcleos urbanos y con unas vías de comunicación deficientes, lo que dificulta su desarrollo económico. Finalmente, en cuanto a su población, se cuenta con un alto índice de envejecimiento. El turismo de esta zona se basa primordialmente en la naturaleza y el turismo rural, pues cuenta con enclaves como La Sierra de Gata, Las Hurdes o La Vera, entre otros.

En cuanto al impacto del turismo en la economía extremeña debemos indicar que éste cada vez tiene una importancia mayor en la economía de la comunidad autónoma, pues ha pasado de suponer el 6% del PIB a finales del siglo XX hasta alcanzar un 11% en 2009²⁹. En la actualidad los estudios e investigaciones sobre la relevancia del turismo en

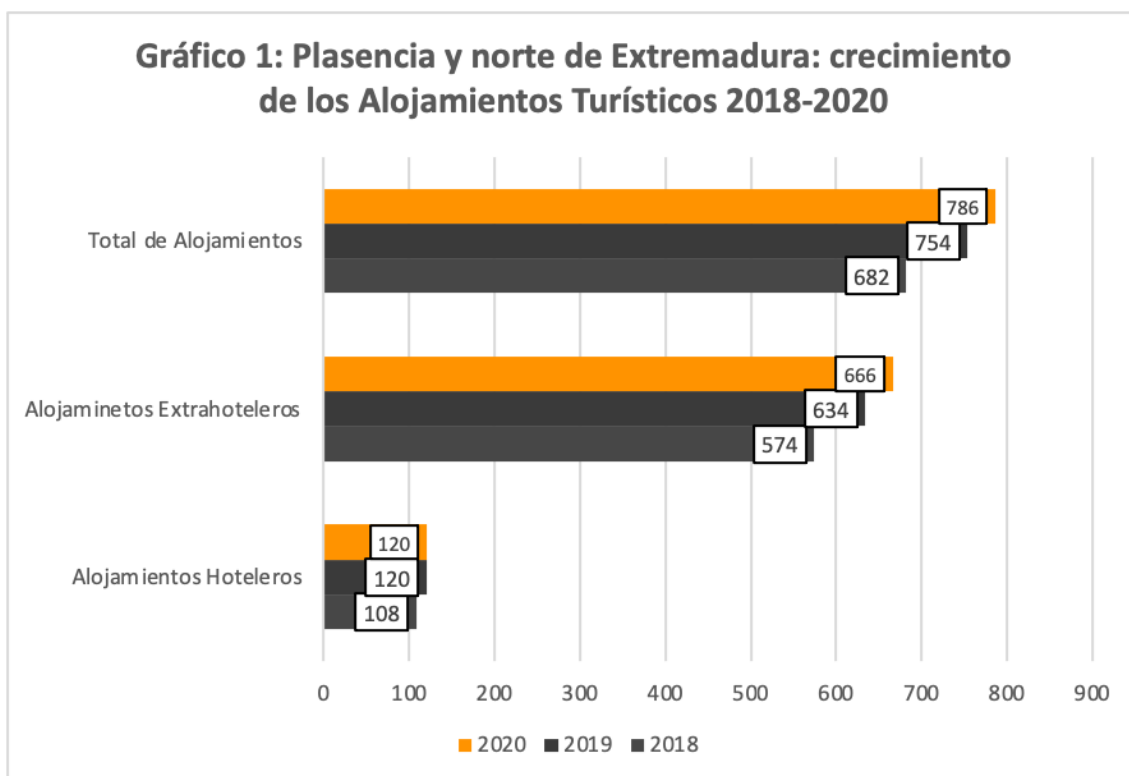
²⁷ Sobre el Plan Turístico Regional (2017-2020), disponible en http://www.juntaex.es/filescms/con02/uploaded_files/planes/Plan_Turistico_Extremadura.pdf [Fecha de la última consulta 7 de julio de 2022].

²⁸ NIETO MASOT, A., ENGELMO MORICHE, A., y RÍOS RODRIGUEZ, N., “Análisis territorial del Turismo en Extremadura. Ordenación Territorial, oferta y demanda turística, en CAMBERO SANTANO, F. J. et al., *Recursos turísticos, territorio y sociedad en Extremadura*, Universidad de Extremadura, 2021, págs. 211 – 232.

²⁹ SÁNCHEZ RIVERO, M., “Los impactos económicos del turismo y las herramientas para su medición”, en CAMBERO SANTANO, F. J. et al., *Recursos turísticos, territorio y sociedad en Extremadura*, Universidad de Extremadura, 2021, págs. 299 – 323.

la economía extremeña son escasos, pero aun con la ausencia de estos su crecimiento es palpable.

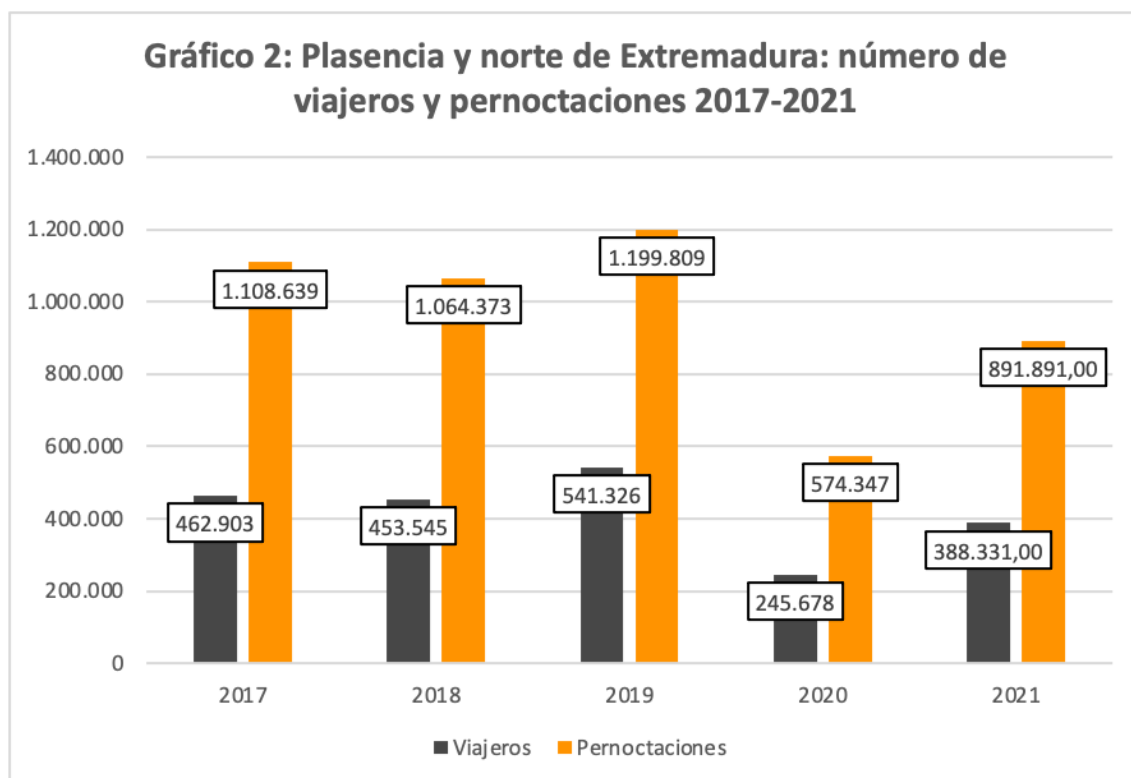
Centrándonos ya concretamente en Plasencia y norte de Extremadura podemos comprobar la importancia que está adquiriendo el sector turístico en la economía de la zona, por ejemplo, observando el crecimiento de los alojamientos turísticos, tal y como podemos apreciar en siguiente gráfico (Gráfico 1).



Fuente: Memoria Turística de Extremadura por Territorios año 2018, 2019 y 2020.

Como podemos ver en el gráfico, desde año 2018 se ha producido un incremento de los alojamientos turísticos, en especial de los extrahoteleros. Este tipo de alojamiento está compuesto por: los alojamientos rurales, apartamentos turísticos, albergues y campings. En cuanto al crecimiento de los alojamientos extrahoteleros desde el año 2018 al 2020 ha sido de un 13,82%; y del total de alojamientos nos encontramos que se ha incrementado un 13,23%.

Otros datos que nos muestran la importancia que está adquiriendo el turismo en la economía de dichas zonas es el número de viajeros y de pernoctaciones. Y especialmente para el presente estudio son de vital importancia, pues muchas localidades en los meses de verano por las visitas turísticas llegan a duplicar su población, y a pesar del número de personas presentes en ese momento determinado del año, las políticas de seguridad ciudadana y los efectivos policiales no varían con respecto al resto del año. En el siguiente gráfico (gráfico 2) vamos a ver la evolución del número de viajeros y pernoctaciones desde el año 2017 hasta 2021.



Fuentes: Memoria Turística de Extremadura por Territorios año 2018, 2019 y 2020, y Sistema de Inteligencia Turística del Observatorio de turismo de Extremadura.

Tal y como podemos apreciar en el gráfico, desde el año 2017 tanto el número de viajeros como el de pernoctaciones sufrió un crecimiento moderado hasta el año 2020, que por causa de la pandemia del SARS – CoV 2 el sector turístico sufrió un parón importante durante los meses que duró la cuarentena y posteriormente, debido a las restricciones para controlar la pandemia, también se produjo un descenso de los viajes turísticos. Ciertamente es que el año 2021 se puede apreciar una recuperación del 36,73% en cuanto al número de viajeros y del 35,6% en cuanto a las pernoctaciones. Con estos datos podemos apreciar una importante recuperación del turismo en esta zona tras la pandemia.

Por lo tanto, con el gran volumen de personas que mueve el sector turístico en esta zona y la importancia que está adquiriendo en la economía de Extremadura y en esas localidades en concreto, es fundamental llevar a cabo este tipo de investigaciones en el ámbito rural para estudiar la seguridad y la prevención del delito.

Una vez contemplado todos estos datos y las características sobre el turismo del norte de Extremadura, pasamos a presentar los resultados obtenidos en la investigación.

5. RESULTADOS

A continuación, expondremos los resultados más destacados del estudio a nivel micro. En primer lugar, se ha de indicar que los resultados forman parte de una investigación más amplia llevada a cabo sobre la seguridad en las zonas rurales de la comunidad

autónoma de Extremadura entre los años 2019 y 2022³⁰. Con este trabajo, hemos querido mostrar una de las zonas que mayor interés criminológico podría tener a partir de los problemas y dificultades que presentan las administraciones y las propias fuerzas de seguridad a la hora de realizar su labor en este lugar, a partir de la información obtenida por distintas fuentes.

Como ya hemos apuntado en la parte metodológica, el área de estudio que hemos elegido para esta investigación ha sido el norte de Cáceres, una zona que aglutina más de 120 localidades, y con una población en torno a los 16.000 habitantes. Esta zona cuenta sólo con 17 localidades con servicios de seguridad habitual entre policía local o guardia civil (ilustración 6), un hecho que destaca el papel que tiene la seguridad en este entorno, teniendo en cuenta que algunos de los datos que nos ofrecen distintas fuentes e investigaciones realizadas en este último año en esta zona. A modo de ejemplo, en un estudio realizado en la localidad de Cilleros, en el norte de la provincia de Cáceres, de apenas 1.000 habitantes y próxima a Portugal, se concluye que la Guardia Civil de la localidad realizó entre 500 y 600 intervenciones en el 2022. Además, este servicio policial, que depende de la Compañía de Coria, se encuentra dentro de un operativo con otras seis localidades, lo que supone que los servicios policiales nocturnos o de fin de semana se llevan a cabo mediante una única patrulla policial que se desplaza de manera aleatoria de un pueblo a otro, cuya distancia puede llegar hasta los 35 minutos. En esta misma investigación, recoge que un 16 % de las personas encuestadas tienen percepción de inseguridad en el municipio, y las principales causas de este sentimiento o sensación se encuentran la escasez de presencia policial y la ausencia de actuación policial³¹.

Otros datos significativos sobre la seguridad en esta zona los encontramos en el registro de llamadas del 112 de Extremadura en la zona de Gata (Noroeste de la provincia de Cáceres), una zona que concentra un total de 21 municipios, donde se registró un total de 157 llamadas telefónicas en materia de seguridad en el 2021, como puede observarse en la siguiente tabla (tabla 2):

Tabla 2. Número de llamadas registradas en el 112 de Extremadura en la zona de Gata en el año 2021.

Municipio ³²	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Malos Tratos	2				2						2			3	1			1			

³⁰ ORTIZ GARCÍA, J., *Mito o Realidad. Un estudio criminológico en las comunidades rurales de Extremadura*. Dykinson, Madrid, 2022.

³¹ RODRIGUES ANTÚNEZ, R., *Percepción de inseguridad en Cilleros (Cáceres)*. Trabajo Fin de Grado. Universidad de Extremadura, 2023. Actualmente, se está realizando por personal investigador de la Universidad de Extremadura una investigación sobre percepción de inseguridad y miedo al delito en el medio rural de Extremadura. Sobre una muestra de 397 encuesta en una población entorno a 600.000 personas que viven en el medio rural de Extremadura, un 26% se sienten inseguras en su localidad. Un dato que muestra la importancia de analizar la seguridad en el medio rural y sus consecuencias.

³² Los municipios son: 1. Acedo; 2. Cadalso; 3. Cilleros; 4. Descargamaría; 5. Eljas; 6. Gata; 7. Hernán – Pérez; 8. Hoyos; 9. La Moheda de Gata; 10. Perales del Puerto; 11. Robledillo de Gata; 12. San Martín de Trevejo; 13. Santibáñez el Alto; 14. Torre de Don Miguel; 15. Torrecilla de los Ángeles; 16. Trevejo; 17. Valverde del Fresno; 18. Vegaviana; 19. Villanueva de Gata, 20. Villamiel, 21. Villanueva de la Sierra.

Otros			1		1		1								1						
Amenazas	3	1		1	5	2	2	1						2	1				1		
Intento de Suicidio							1														
Desaparecido	1		1	2					1	1											
incidentes con menores	2	2	2		6	1	1			2			2	2			1		1		
Alt. Orden Público																			1		
Riñas y Altercados	2		1		3	1			1			1					1				
Otros Robos						1		1	1												
Daños Propiedad		1			1						2							1			
Otros contra la propiedad		2	2		4			1													
Alarmas						1															
Molestia Convivencia	2			1	3				1		2			2		2	1	1	2	2	
Otros	2		2		4	2	1	2	2	1	3	1		3		5	2				
TOTAL	14	7	11	4	36	8	6	5	1	6	6	8	2	5	10	2	10	7	2	4	3

En el siguiente mapa (ilustración 6) podemos observar los tres municipios que tiene policía local (puntos color azul) y los municipios con Guardia Civil (puntos en color verde). El municipio de Montehermoso cuenta con las dos fuerzas y cuerpos de seguridad.

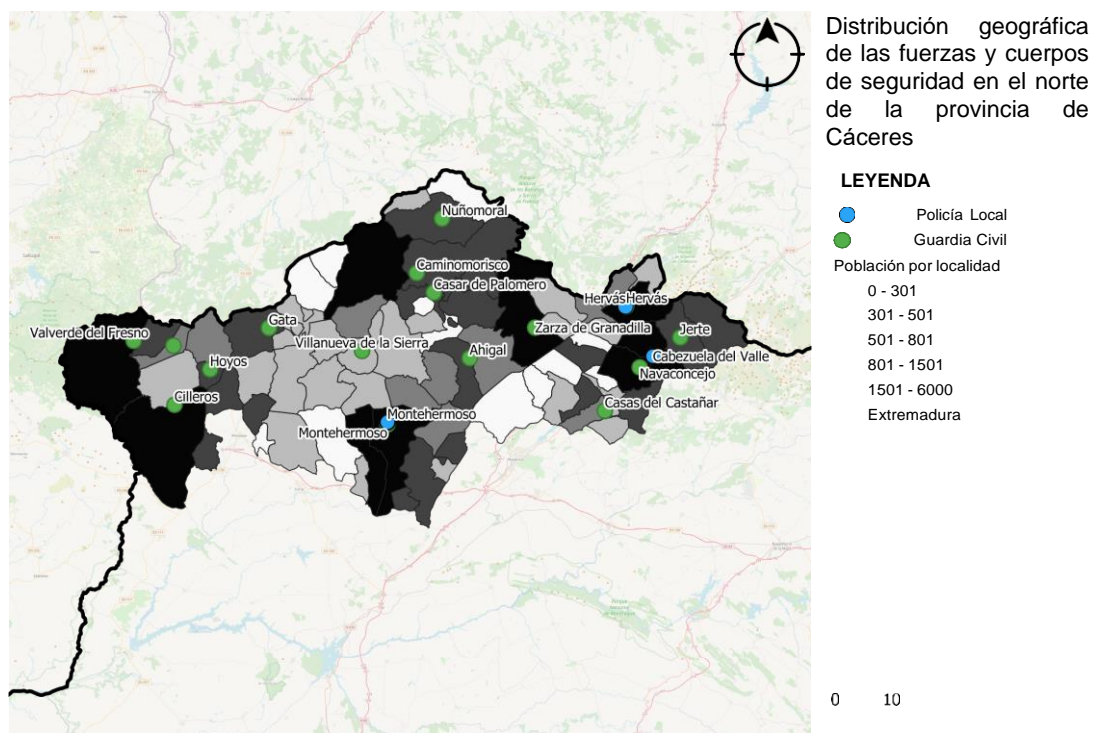


Ilustración 6. Distribución geográfica de las localidades de la zona norte de la provincia de Cáceres con FCS.

De manera más específica, hemos elegido para esta investigación el área denominada *Comarca de las Hurdes*, una zona que históricamente ha sido maltratada desde distintos ámbitos, pero que actualmente es uno de los lugares más visitados de la región extremeña³³.

Para este análisis micro, hemos tenido en cuenta como zona geográfica a las mancomunidades, en este caso, la de las Hurdes (ilustración 6). El motivo principal de elegir este marco espacial ha sido el de fijar un criterio geográfico que tuviera el mayor interés criminológico: poca presencia policial y, a pesar de no contar con datos delincuenciales, un total de 44 incidencias por delitos contra la propiedad, contra las personas o molestias contra la convivencia según el Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112 de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el 2021. Estos datos pueden observarse en la siguiente tabla (tabla 3):

³³ MATÍAS MARCOS, D., *La Leyenda de las Hurdes. Geografía, literatura e historia de una comarca mítica*. Diputación Provincial de Badajoz: Badajoz, 2020.

Tabla 3. Número de llamadas registradas en el 112 de Extremadura en la zona de las Hurdes en el año 2021.

LOCALIDAD	Seguridad Pública contra las personas	Seguridad Pública contra la propiedad	Seguridad Pública (otros)	Total por municipio
Aceitunilla	1			1
Arrolobos				1
Avellanar				1
Azabal				2
Cambroncino				1
Caminomorisco				7
Casar de Palomero				4
Casares de Las Hurdes				2
Castillo				1
Fragosa				1
Ladrillar				0
Las Mestas				1
Muela				1
Nuñomoral				2
Ovejuela				2
Pinofranqueado				14
Riomalo de Abajo				1
Rubiaco				1
Vegas de Coria				1

Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el 112 de Extremadura.

Dentro de esta zona se encuentran pueblos que no pertenecen administrativamente a la mancomunidad, cuestión que no tiene incidencia sobre la investigación, aunque la división territorial por mancomunidades pudiera ser una solución a futuro de los problemas de seguridad y prevención del delito en esta zona u otras de la región extremeña, como haremos hincapié en las conclusiones.

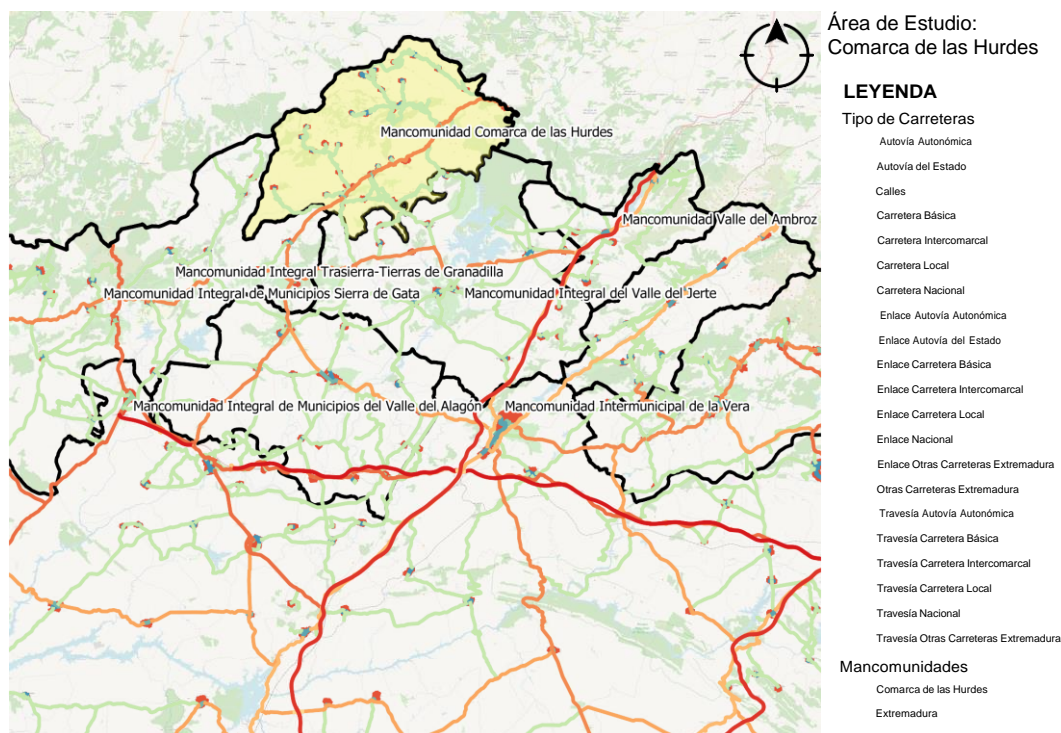


Ilustración 7. Área de estudio: Comarca de las Hurdes

El área de estudio lo forman un total de 40 localidades, de las que sólo 3 tienen servicios de seguridad (Guardia Civil). Las localidades con fuerzas y cuerpos de seguridad son: Nuñomoral, Caminomorisco y Casar de Palomero.

En cuanto a las características de la zona, lo más destacado en cuanto a los resultados de nuestra investigación, son las vías de comunicación que recorren esta zona, un tipo de vía que limita y dificulta una actuación rápida frente a un aviso urgente o grave (colores verdes en el mapa). Esta cuestión ya se ha apuntado en el punto 4 de este trabajo sobre la orografía de la zona (véase, ilustración 7).

Del análisis de redes realizado con herramientas de QGis³⁴, parte fundamental de este trabajo, los resultados muestran que las distancias kilométricas entre los pueblos con y sin fuerzas y cuerpos de seguridad no parece ser muy significativa (ilustración 8). La mediana de la distancia entre localidades con fuerzas y cuerpos de seguridad a aquellas

³⁴ El análisis de redes consiste en un conjunto de técnicas que proporcionan operatividad para calcular rutas de menor coste y áreas de servicio (distancia y tiempo) entre otras herramientas, a partir de los datos que disponemos.

que no tienen estaría en torno a los 8 kilómetros³⁵, salvo algunas localidades que pueden superar los 20 kilómetros como Riomalo de Arriba o Ladrillar (líneas en color azul).

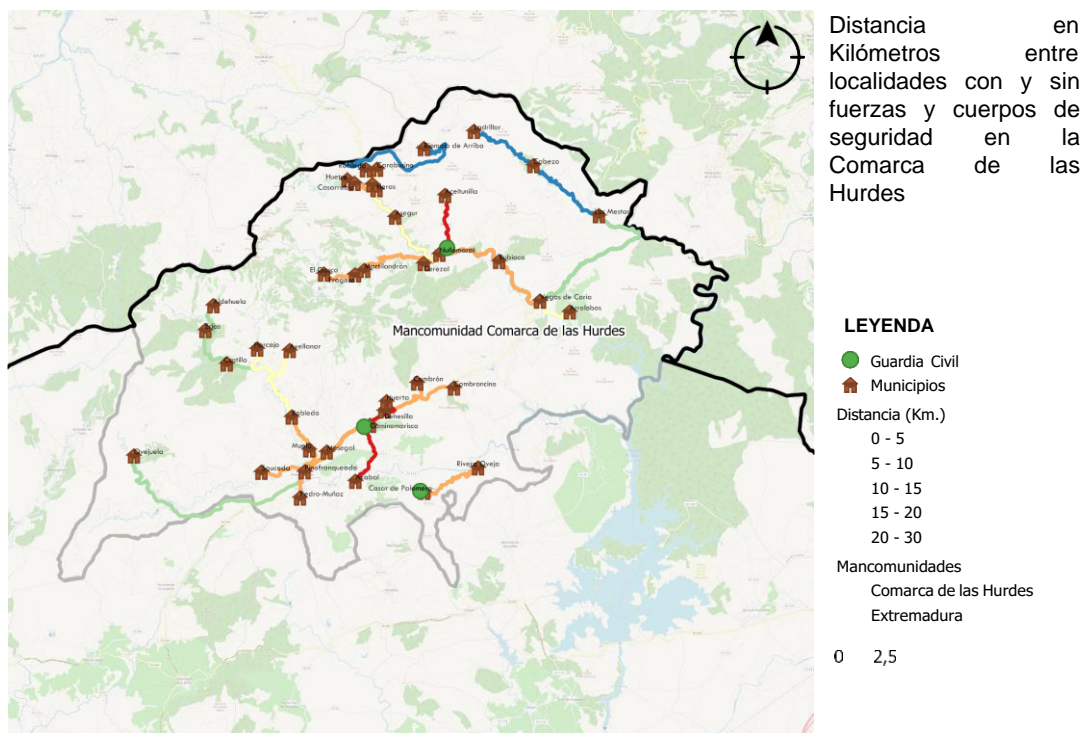


Ilustración 8. Distancia en kilómetros entre municipios con y sin fuerzas y cuerpos de seguridad.

En cambio, si analizamos el tiempo que puede tardar un vehículo policial desde una localidad con seguridad (Guardia Civil), a otro que no tiene este servicio, el tiempo sí puede convertirse en un problema, ya que algunas localidades pueden superar los 20 minutos, a pesar que la mediana estaría en torno a los 7 minutos. Por ejemplo, pueblos como *Ladrillar*, *Riomalo de Arriba* o *Cabezo* se encuentran en lugares demasiado alejados para una actuación policial rápida y eficiente ante un hecho delictivo o para la posible protección de una víctima. En el siguiente mapa pueden verse en color azul las distancias más largas en minutos desde la población con servicio policial (ilustración 9):

³⁵ La mediana es el valor central en un conjunto de datos ordenados de menor a mayor. El 50% de los datos se sitúan por debajo del valor de la mediana, y el 50% restante por encima.

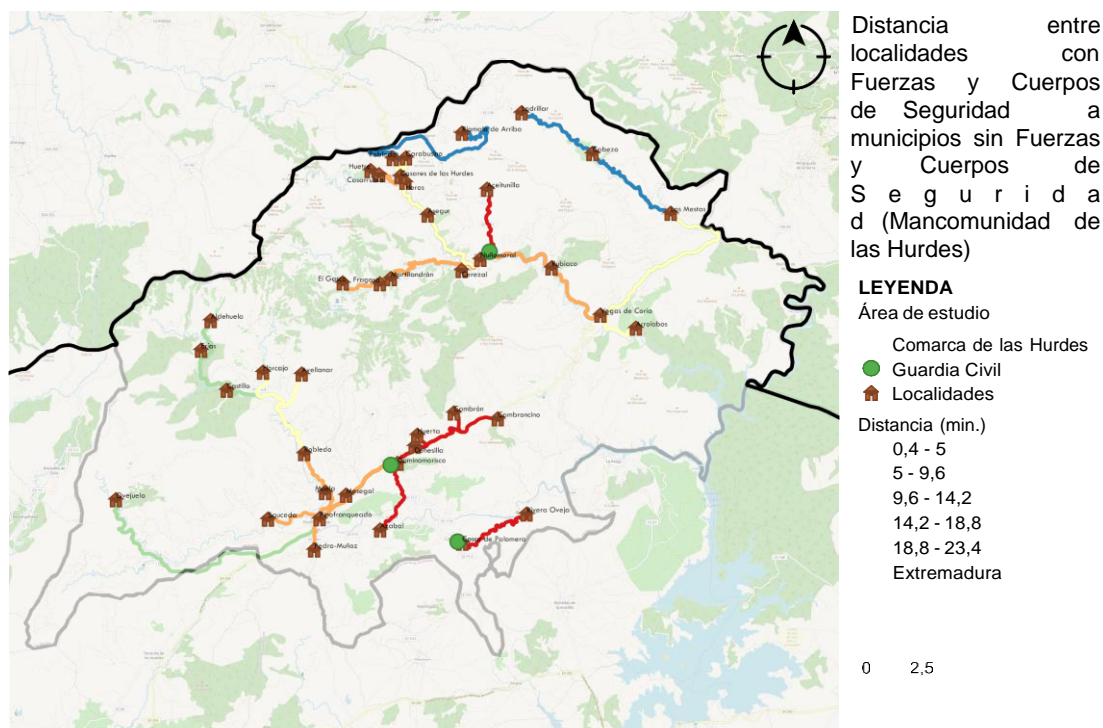


Ilustración 9. Distancia en minutos entre municipios con y sin fuerzas y cuerpos de seguridad.

En definitiva, los resultados del análisis de redes (tiempo y distancia) llevados a cabo en este trabajo, muestran principalmente el esfuerzo considerable que deben realizar diariamente las fuerzas de seguridad para poder dar servicio con la mayor eficacia y eficiencia en estas zonas, y la dificultad que supone para las víctimas de un hecho específico ser atendidas de manera rápida en estos lugares.

Antes de continuar con las conclusiones y propuestas obtenidas del trabajo realizado sobre la seguridad en estas áreas, queremos destacar que no hemos podido incluir en esta investigación otras variables que consideramos importantes, y que influyen directamente en que el tiempo de respuesta de los servicios policiales fueran mayor o menor, por ejemplo: el número de patrullas o servicios que tiene la guardia civil en esta zona o el horario de cierre de los cuarteles. La compañía más próxima a esta zona sería Plasencia o Navalmoral de la Mata, lo que implica que desde estas poblaciones puedan salir patrullas de forma habitual. Desgraciadamente, no podemos disponer de esa información por motivos obvios de seguridad, por lo que somos conscientes que debemos ser prudentes en nuestras conclusiones.

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Esta investigación y sus resultados muestran nuevamente el papel destacado que tiene *el lugar* en el estudio y prevención de la delincuencia. Las distintas teorías criminológicas desarrolladas desde mitad del siglo XX en adelante, han analizado el lugar como un elemento esencial a la hora de explicar los comportamientos delictivos. Sin embargo,

estas investigaciones siempre han tenido un enfoque urbano, obviando el mundo rural³⁶. El estudio de estas áreas puede convertir *al lugar* en un elemento criminológico relevante, o un renacer de teorías criminológicas algo olvidadas o no investigadas en nuestro país, como las teorías de la desorganización social, eficacia colectiva, oportunidad, control social o de actividades rutinarias³⁷. Un conjunto de modelos teóricos que pueden tener una visión distinta en las áreas rurales.

Además, este trabajo muestra un enfoque distinto al habitual en las investigaciones criminológicas de carácter ambiental, y es que mayoritariamente se han centrado en los delitos y las personas que lo comenten o son víctimas. En cambio, este trabajo se ha centrado principalmente en los recursos para prevenirlos o actuar frente a ellos.

Afortunadamente, el interés de estos últimos años por parte de los operadores políticos y sociales sobre los problemas del medio rural ha puesto de manifiesto la importancia que tienen estos lugares en disciplinas como la criminología. Una opinión que ya se venía apuntando en el ámbito internacional, con el crecimiento de nuevos marcos teóricos y metodológicos como la Criminología Rural o Criminología del Sur, como ya hemos expuesto en el segundo apartado de este trabajo.

De manera más específica, podemos indicar que la investigación llevada a cabo sobre la seguridad objetiva en el norte de la provincia de Cáceres, muestra en líneas generales una escasez de servicios policiales, teniendo en cuenta el número de municipios y población residente y a pesar de la no obligatoriedad de los municipios menores de 5.000 habitantes a prestar servicios policiales.

En cuanto análisis geoestadístico de la mancomunidad de las Hurdes, el análisis del tiempo y la distancia entre municipios muestra dificultades y un gran esfuerzo por parte de los servicios policiales para poder realizar estas labores con eficacia y eficiencia. Además, debemos tener en cuenta que el análisis geográfico no incluye otras variables que pueden influir: tiempo y distancia. Por ejemplo, el cierre de estos cuarteles los fines de semana o falta de patrullas que se encuentren prestando servicios en otros municipios, pueden incrementar el tiempo de respuesta. Además, en el caso de una urgencia, la despoblación progresiva de las áreas rurales puede retrasar el tiempo de respuesta, ya que el periodo en descubrir el hecho delictivo o la atención a una víctima puede aumentar no sólo en horas, sino también en días. En todo caso, por motivos de seguridad, la Guardia Civil no ofrece datos sobre los servicios y efectivos de esta zona, por lo que debemos ser prudentes sobre tales cuestiones. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos por mejorar la protección en el medio rural con la creación de los equipos Roca o mayor protección de víctimas de violencia de género en el medio rural con herramientas como AlertCops del

³⁶ SERRANO MAÍLLO, A., *Teoría Criminológica: La explicación del delito en la sociedad contemporánea*. Dykinson, Madrid, 2017, págs. 192-193.

³⁷ SERRANO MAÍLLO, A., *Introducción a la Criminología* (6ª Ed.), Dykinson, Madrid, 2009, págs. 387 – 434.

Ministerio del Interior³⁸, lo cierto es, que en esta zona, la prestación de los servicios policiales (Guardia Civil) durante determinados periodos del día o la semana, depende exclusivamente de la Compañía de Plasencia. Un municipio que se encuentra a una hora y media de localidades como Ladrillar o Riomalo de Arriba, municipios que han sido objeto de nuestro estudio. Por lo tanto, la distancia que deben recorrer las patrullas policiales durante los fines de semana, dificulta aún más la prevención de la criminalidad en estas zonas, pues la localidad de Plasencia, lugar de dónde parten las patrullas, deben recorrer más kilómetros para llegar a estos municipios de las Hurdes.

Por otro lado, y a pesar de que el número de llamadas registradas en el 112 de Extremadura por incidentes no parece muy elevado, una entrevista realizada a un medio de comunicación por el Teniente de Alcalde de la localidad de Ladrillar durante el mes de febrero del 2023, se afirmó que existe entre la población una sensación de abandono y lejanía del cuartel de la Guardia Civil, lo que provoca cierta percepción de inseguridad, y que, a pesar de la baja tasa de criminalidad, son bastante frecuentes los engaños y estafas de manera presencial en el municipio. A modo de ejemplo, cuestiones relacionadas con las facturas de la luz o telefonía, siendo actos realizados por personas ajenas a la localidad. Por último, el Teniente de Alcalde expone las dificultades que tienen estos ayuntamientos, que no tienen recursos económicos para poder tener un efectivo policial propio³⁹.

Junto a las principales conclusiones de la investigación, hemos querido incluir en el trabajo algunas propuestas e ideas para mejorar el servicio policial en estas áreas. En el caso de la distancia, junto a las recomendaciones y obligaciones que las administraciones están impulsando con otros servicios públicos como el sanitario, donde una ambulancia no debe estar a más de 30 minutos de una población⁴⁰.

En el caso de la seguridad en el medio rural, deberíamos tener los mismos criterios y minimizar el tiempo de respuesta por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

A día de hoy, no existe un mismo criterio sobre el tiempo óptimo de respuesta por parte de los servicios policiales ante un caso grave. Algunos autores apuntan a que el tiempo que tarda la propia víctima o personas próximas al hecho delictivo en llamar a los servicios policiales, es más o tan importante como el tiempo que tardan los servicios policiales en llegar al lugar de los hechos⁴¹, pero lo cierto es, que la fórmula ideal para

³⁸ Según datos de la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Cáceres, se dictaminaron un total de 776 órdenes de protección en la provincia de Cáceres en el 2022, de las que 493 fueron en el medio rural.

AlertCops es una app creada por el Ministerio del Interior, que ofrece un servicio de urgencia en el caso de ser víctima de un delito. Esta aplicación permite enviar fotos o vídeos, además de tu ubicación. Disponible en: <https://alertcops.ses.mir.es/publico/alertcops/> [Fecha de la última consulta 4 de febrero de 2022].

³⁹ Las declaraciones del Teniente de Alcalde del municipio del Ladrillar en la provincia de Cáceres y otros responsables políticos de otras localidades se encuentran disponibles en: <https://www.canalextrmadura.es/index.php/noticias/extremadura/entrevista-son-seguros-nuestros-pueblos> [Fecha de la última consulta 6 de febrero de 2022].

⁴⁰ Art. 27 de la Ley 2/2021, de 7 mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla - La Mancha.

⁴¹ REDONDO ILLESCAS S., y GARRIDO GENOVÉS V., *Principios de Criminología* Tirant lo Blanch: Valencia, 2013, pág. 913.

que la actuación policial sea correcta, es que el tiempo en el que comienza y se ejecuta el suceso delictivo o cualquier otro comportamiento antisocial (TE) sea mayor o igual, al tiempo que hasta que se pone en conocimiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad el hecho (TC) más el tiempo que transcurre hasta que llegan los efectivos policiales (TR), dicho de otro modo:

$$\text{Fórmula: } TE \leq TC + TR \quad 42$$

Y estos criterios en el medio rural son sumamente difíciles de lograr debido a las importantes distancias geográficas entre poblaciones. A modo de ejemplo, el tiempo de respuesta por parte de los servicios policiales ante un hecho grave puede cambiar en función de un conjunto de factores: lugar desde se realiza la llamada, tipo de víctima o tipo delictivo⁴³. Algunas investigaciones apuntan a que no debería superar los 15 minutos, un tiempo que ha sido analizado y estudiado en algunas ciudades, y que también ha sido duramente criticado y cuestionado en algunos casos⁴⁴, y cuyo exceso es frecuente en el medio rural, debido a las distancias entre las poblaciones.

A pesar de que este trabajo nace con la idea de despertar el interés criminológico de las zonas rurales, el propio desarrollo del mismo durante estos meses nos ha permitido dar un paso más, y plantear algunas propuestas que puedan ayudar a mejorar estos servicios en el medio rural.

Primeramente, hemos de resaltar la necesidad de un diagnóstico por parte de los operadores políticos sobre la situación actual de la seguridad en el medio rural a través de elemento geográfico. La falta de este análisis puede provocar la aprobación de normas difíciles de implementar en estas áreas. En el caso de la comunidad autónoma de Extremadura existen zonas en las que resulta muy difícil poner en marcha medidas que mejoren los servicios policiales. Algunas medidas contempladas en la legislación extremeña que podrían mejorar estos servicios, como la colaboración y la asolación, resultan muy difíciles de implementar⁴⁵.

A modo de ejemplo, el área de estudio cuenta únicamente con tres municipios con policía local entre más de 120 localidades: Cabezuela del Valle, Hervás y Montehermoso. Estas tres localidades cuentan con los siguientes efectivos policiales (tabla 4):

⁴² TE: Tiempo de ejecución; TC: Tiempo de conocimiento y TR: Tiempo de reacción.

⁴³ LEE, J.S., LEE, J, y HOOVER, L.H., “What Conditions Affect Police Response Time? Examining Situational and Neighborhood”. *Police Quarterly*, 0 (0), 2016, págs. 1-20.

⁴⁴ BBC News (15 de Noviembre de 2019). “Police 999 response times almost double in seven years”, disponible en <https://www.bbc.com/news/uk-england-manchester-47582743> [Fecha última consulta el 7 de julio de 2022].

⁴⁵ Art. 20 y 21 de la Ley 7/2017, 1 de agosto, de coordinación de policías locales de Extremadura o art. 71 de la Ley 3/2022, de 17 de marzo, de medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura.

Tabla 4. Número de efectivos de la policía Local en municipios del Norte de Cáceres.

municipio	provincia	población	Efectivos policía local	Porcentaje efectivos Policía Local por cada 1.000 hab.	Horarios
Cabezuela del Valle	Cáceres	2.129 hab.	3	0,9 %	08:00 a 20:30 h.
Hervás	Cáceres	3.957 hab.	4	1%	08:00 a 15:00 h.
Montehermoso	Cáceres	5.718 hab.	3	0,5%	08:00 a 15:00 h.

Fuente: Academia de Seguridad Pública de Extremadura (Junta de Extremadura, 2021).

En el siguiente mapa temático (ilustración 10), puede observarse la distribución geográfica de los 3 municipios con policía local y el número de efectivos policiales en la zona norte de Cáceres. Los tres puntos de color azul son los municipios con policía local. La visualización del mapa nos permite reconocer que la ubicación de los municipios se corresponde a la zona sureste del área de estudio.

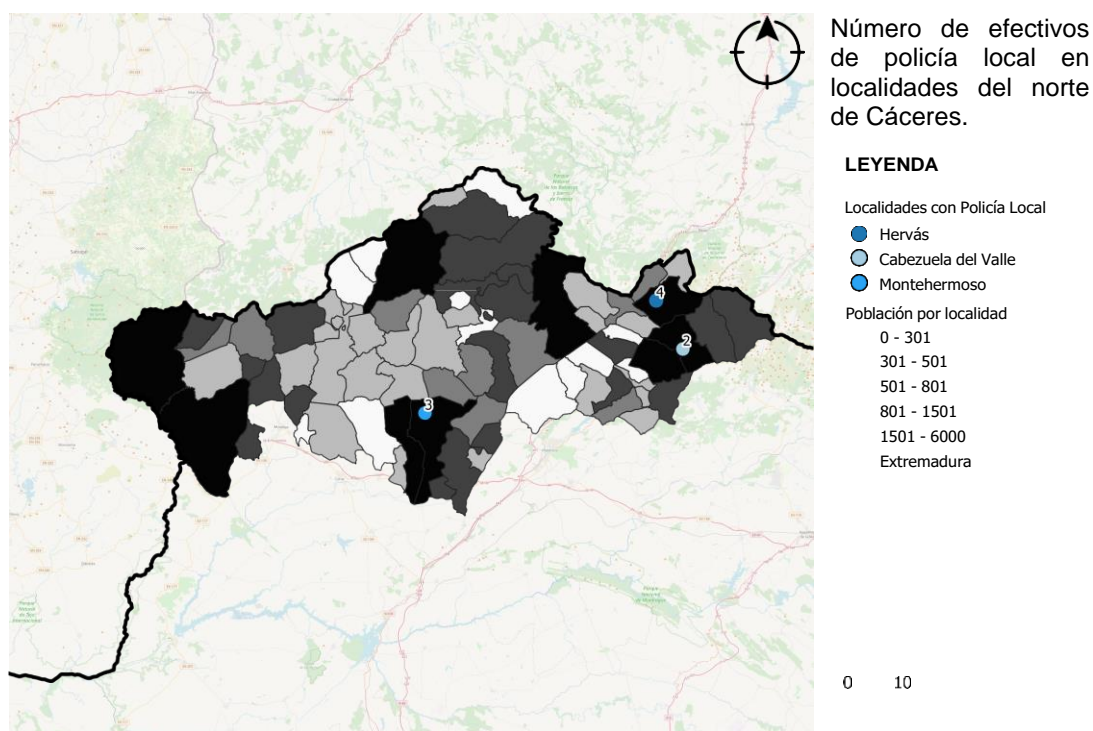


Ilustración 10. Número de efectivos de Policía Local en el norte de Cáceres.

Atendiendo a los datos de los municipios con policía y efectivos policiales de la zona, resulta francamente difícil implementar medidas de colaboración o asociación⁴⁶ entre las poblaciones del norte de Cáceres. Además, la distancia geográfica entre poblaciones y el número de efectivos policiales impiden realizar tareas policiales en otras localidades, ya

⁴⁶ Otro término jurídico utilizado habitualmente en lugar de “asociar” es “mancomunar”.

que el propio número de efectivos dificulta la prestación de un servicio de 24 horas en la misma localidad donde realizan su labor policial.

Junto a estos problemas, surgen otros a la hora de implementar estos modelos policiales. Por ejemplo, un presupuesto escaso en las comunidades rurales dificulta dotar de mejores servicios policiales o la creación de los mismos, ya que el poco dinero con el que cuentan estas localidades, deben destinarlo a otros recursos.

En nuestra opinión, una de las soluciones en el caso de la región extremeña sería la aplicación de los artículos 20 y 21 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de coordinación de policía locales de Extremadura⁴⁷, en los que se contempla la posibilidad de asociar el servicio policial entre municipios⁴⁸. Otra de las cuestiones planteadas por algunas administraciones es la falta de recursos económicos para la creación de un cuerpo policial, en este sentido, el apoyo de las diputaciones provinciales pudiera ser una solución a esta escasez de servicios policiales en determinadas zonas, como sucede con otros servicios. Las distancias, salvo excepciones, permitirían prestar servicios mancomunados y mejorar este servicio en la zona de las Hurdes y otras zonas de la región, para ello sería necesario un aumento de efectivos y recursos materiales como vehículos. En el caso de la región extremeña, tenemos algún ejemplo con servicios mancomunados de protección civil,

⁴⁷ Artículo 20. Colaboración entre municipios para atender necesidades temporales del servicio de Policía Local. 1. En los casos de necesidades estacionales, circunstancias especiales o extraordinarias del servicio policial que no requieran un aumento permanente de plantilla, las alcaldías de los ayuntamientos interesados podrán formalizar acuerdos de colaboración con alcaldías de otros ayuntamientos para que sus Policías Locales ejerzan las funciones propias de la Policía Local en el ámbito territorial del ayuntamiento interesado. Entre los municipios que formalicen estos acuerdos deberá existir una proximidad geográfica. De estos acuerdos puntuales de colaboración, aprobados por los Plenos de los respectivos ayuntamientos, se dará comunicación previa a la Consejería competente y habrán de respetar los criterios de actuación conjunta que se determinen reglamentariamente, así como, de conformidad con dichos criterios, las condiciones que en dichos acuerdos o convenios pudieran establecerse. 2. El ejercicio de funciones del personal funcionario de las Policías Locales de Extremadura fuera del municipio al que pertenezca, no tendrá una duración superior a treinta días, y se realizará en régimen de comisión de servicio aceptado voluntariamente por el funcionario interesado, oída la representación sindical de los respectivos ayuntamientos, percibiendo las retribuciones e indemnizaciones que les correspondan. Los servicios se prestarán bajo la superior jefatura de la alcaldía del municipio donde se realicen y bajo el mando directo de la Jefatura y mandos del Cuerpo del mismo.

Artículo 21. Asociación de municipios para la prestación del servicio de Policía Local. 1. Los municipios podrán asociarse para la prestación de los servicios de Policía Local, siempre que sean limítrofes, acrediten la no disponibilidad por separado de recursos suficientes para la prestación de estos servicios con eficacia y la suma de sus poblaciones no superen los 40.000 habitantes. 2. De conformidad con lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, con carácter previo a la suscripción del acuerdo de colaboración se deberá obtener la autorización de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. 3. La solicitud de autorización deberá incluir una memoria explicativa del proyecto de asociación, las razones que justifican la misma, los certificados correspondientes del número de habitantes de los municipios, los certificados del Pleno de los respectivos Ayuntamientos aprobando la suscripción del futuro acuerdo de colaboración, el número de funcionarios que integrará la policía local y el lugar donde se ubicará su sede. 4. El expediente de autorización habrá de ser informado preceptivamente por la Consejería competente en materia de coordinación de Policías Locales en la Comunidad Autónoma de Extremadura. 5. Los costes eventuales derivados de la asociación serán asumidos por los municipios correspondientes que participan en el acuerdo y no implicarán coste alguno a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

⁴⁸ RUFO REY, M.A., ¿Es posible la asociación policial en el medio rural extremeño? Una mirada desde la criminología. Trabajo Fin de Grado. Universidad de Extremadura, 2023, pág. 23 y 24.

como el situado en la mancomunidad de Riberos del Tajo⁴⁹. En este caso, este servicio mancomunado durante la pandemia permitió mejorar el servicio de protección civil, ya que las 25 personas voluntarias de este servicio permitieron ofrecer servicio a todas las localidades que tenían la mancomunidad, realizando tareas de apoyo y protección de personas vulnerables como las personas ancianas⁵⁰. Véase su ubicación en el siguiente mapa (ilustración 11)⁵¹:

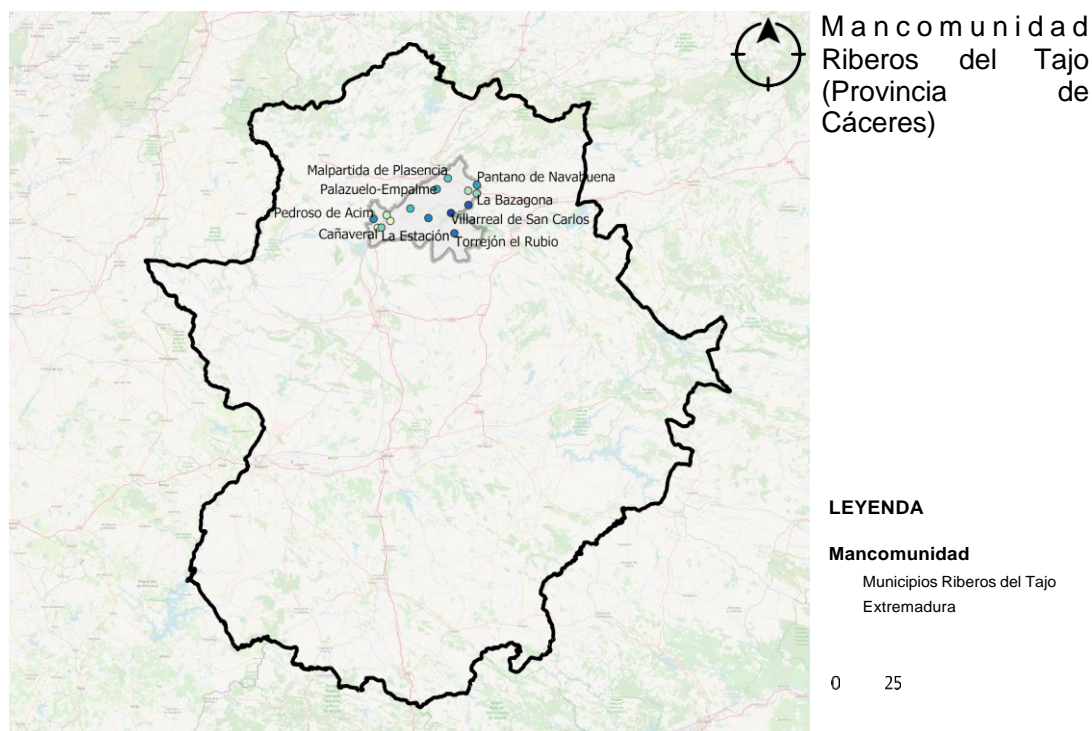


Ilustración 11. Mancomunidad Riberos del Tajo (provincia de Cáceres).

Para finalizar, nos gustaría hacer dos reflexiones tras el desarrollo del estudio. La primera es que este trabajo siempre ha tenido como finalidad ser un punto de partida para futuras investigaciones de carácter criminológico en el medio rural de Extremadura y de otras regiones con características sociodemográficas y estructurales similares a la extremeña. La segunda reflexión va dirigida a todas las personas que estudian criminología en nuestro país en cuanto a la cada vez mayor relevancia que tiene el estudio del mundo rural en nuestra disciplina. La criminología ha tenido siempre entre sus objetivos la creación y diseño de herramientas que mejoren las políticas públicas de seguridad en nuestro país, por lo que mejorar la calidad de vida de las personas que residen en el medio rural es tan

⁴⁹ Sobre Protección Civil en Extremadura, disponible en <http://www.juntaex.es/con03/direccion-general-de-emergencias-proteccion-civil-e-interior> [Fecha de la última consulta 11 de julio de 2022].

⁵⁰ ORTIZ GARCÍA, J., “El papel de las agrupaciones de voluntariados de protección civil durante la pandemia: Especial referencia al medio rural” La protección civil y la gestión de emergencias en las entidades locales. El Consultor, Madrid, 2022, págs. 321 – 365.

⁵¹ La Mancomunidad de Riberos del Tajo agrupan un total de 15 municipios, y cuentan con 25 efectivos de protección civil para esta asociación de municipios, según datos ofrecidos por la Junta de Extremadura.

importante como mejorar la de las que viven en zonas más pobladas. La investigación criminológica no debe ser exclusiva de las personas que residen en las ciudades. España es un país donde un 80 por ciento de los municipios tienen menos de 5.000 habitantes y cerca de un 16% de la población reside en zonas rurales, unos datos que serían suficientes para comprender la importancia que tiene el estudio de las áreas rurales desde la criminología, y todo lo que podemos llegar a desarrollar junto a otras disciplinas.

7. LIMITACIONES

Para finalizar, este trabajo no ha estado exento de limitaciones. La más importante, la falta de información actualizada en cuanto a los datos sobre la seguridad objetiva como son las rutas de las patrullas policiales. También el número de efectivos, provocada en algunos casos por la falta de actualización de los datos por parte de los ayuntamientos, lo que impide conocer con exactitud el número de efectivos reales en el momento del estudio, ya que los datos en el año 2021 muestran un porcentaje muy alto de patrullas unipersonales en el medio rural, pero son datos que no tienden a actualizar los ayuntamientos con rapidez y diligencia. En el caso de la Guardia Civil, los criterios son distintos, ya que por motivos de seguridad nos impide conocer horarios o efectivos en estas zonas. Por lo tanto, los resultados o las conclusiones obtenidas en este trabajo deben tratarse con prudencia. En todo caso, el objetivo es ofrecer un punto de partida para futuras investigaciones en la región y otras comunidades autónomas. De igual modo, los datos utilizados en el análisis geostadístico han sido contrastados con las fuerzas y cuerpos de seguridad.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANUARIO MINISTERIO DEL INTERIOR,
<https://www.interior.gob.es/opencms/es/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/>
- BBC News (15 de Noviembre de 2019). Police 999 response times almost double in seven years, <https://www.bbc.com/news/uk-england-manchester-47582743>
- BULMER, M., *Sociological research methods*. Macmillan, London, 1984.
- CECCATO, V., *Rural crime and community safety*. Routledge, London, 2016.
- CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.
- DEKESEREDY, W. S., & DONNERMEYER, J. F., Thinking critically about rural crime: Toward the development of a new left realist perspective. In S. Winslow & R. Atkinson (Eds.), *New directions in crime and deviancy*, Routledge: London, 2012, págs. 206–222.
- DONNERMEYER, J. F., SCOTT, J., & BARCLAY, E., “How Rural Criminology Informs Critical Thinking in Criminology”. *International Journal for Crime*,

Justice and Social Democracy, 2(3), 2013, págs. 69-91.
<https://doi.org/10.5204/ijcjsd.v2i3.122>

DONNERMEYER, J., & DEKESEREDY W. *Rural Criminology*. Routledge: London, 2014.

DONNERMEYER, J. F. (2017) The Place of Rural in a Southern Criminology. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 6(1), 2017, págs. 118-132. <https://doi.org/10.5204/ijcjsd.v6i1.384>

EMERGENCIAS, PROTECCIÓN CIVIL E INTERIOR DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. <http://www.juntaex.es/ddgg004/inicio>

GUERRERO, M., 2006. “El uso de los SIG para el análisis espacial de la delincuencia”. En Bonasta, Quim (coord.) *Paisaje Ciudadano, delito y percepción de la inseguridad*. Dykinson, Madrid, 2006, págs. 53-70.

HOGG, R., & CARRINGTON, K. *Policing the rural crisis*. Federation Press: Sidney, 2006.

INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE EXTREMADURA. <http://www.ideex.es/Geoportal/>

LEE, J.S., LEE, J, y HOOVER, L.H., “What Conditions Affect Police Response Time? Examining Situational and Neighborhood”. *Police Quarterly*, 0 (0), 2016, págs. 1-20.

JUNTA DE EXTREMADURA, *PLAN TURÍSTICO DE EXTREMADURA 2017-2020*. DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE LA CONSERJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS, 2017.

JUNTA DE EXTREMADURA, *MEMORIA TURÍSTICA DE EXTREMADURA POR TERRITORIOS AÑO 2018*. DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE LA CONSERJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS, 2018.

JUNTA DE EXTREMADURA, *MEMORIA TURÍSTICA DE EXTREMADURA POR TERRITORIOS AÑO 2019*. DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE LA CONSERJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS, 2019.

JUNTA DE EXTREMADURA, *MEMORIA TURÍSTICA DE EXTREMADURA POR TERRITORIOS AÑO 2020*. DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE LA CONSERJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS, 2020.

LECO BERROCAL, F., PÉREZ DÍAZ, A., y MATEOS RODRÍGUEZ, A.B., “Población y poblamiento en la Extremadura rural: desequilibrios territoriales e incapacidad demográfica”, en RUIZ PULPÓN, A.R., et al. (eds.) *Treinta años de política agraria común en España. Agricultura y multifuncionalidad en el contexto de la nueva normalidad*, Asociación de Geógrafos Españoles (Grupo de Geografía Rural), Ciudad real, 2016, págs. 741-751.

LEY 7/2007, DE 1 DE AGOSTO, DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE EXTREMADURA.

- LEY 2/2021, DE 7 MAYO, DE MEDIDAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y TRIBUTARIAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL EN CASTILLA- LA MANCHA.
- LEY 2/2021, DE 7 MAYO, DE MEDIDAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y TRIBUTARIAS FRENTE A LA DESPOBLACIÓN Y PARA EL DESARROLLO DEL MEDIO RURAL EN CASTILLA - LA MANCHA.
- LEY 3/2022, DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL DE EXTREMADURA.
- MATÍAS MARCOS, D., *La Leyenda de las Hurdes. Geografía, literatura e historia de una comarca mítica*. Diputación Provincial de Badajoz: Badajoz, 2020.
- NIETO MASOT, A., ENGELMO MORICHE, A., y RÍOS RODRIGUEZ, N., “Análisis territorial del Turismo en Extremadura. Ordenación Territorial, oferta y demanda turística, en CAMBERO SANTANO, F. J. et al., *Recursos turísticos, territorio y sociedad en Extremadura*, Universidad de Extremadura, 2021, págs. 211 – 232.
- OLAYA, V. *Sistemas de Información Geográfica*. Create Space Independent Publishing Platform. España, 2020.
- ORTIZ GARCÍA, J., “Las ordenanzas de civismo: ¿un derecho del enemigo para las mujeres?”. En Soriano Moreno, Silvia (coord.), *Perspectivas jurídicas de la igualdad de género en el entorno rural*. Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2021, págs 193 - 218.
- ORTIZ GARCÍA, J., “La gestión de la seguridad como eje para el desarrollo de las áreas rurales en Extremadura”. En Soriano Moreno, Silvia (coord.), *Los derechos de las mujeres en las zonas rurales. Un estudio de caso*. Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2022, 177-234.
- ORTIZ GARCÍA, J., *Mito o Realidad. Un estudio criminológico en las comunidades rurales de Extremadura*. Dykinson, Madrid, 2022.
- ORTIZ GARCÍA, J., “el papel de las agrupaciones de voluntarios de protección civil durante la pandemia: Especial referencia al medio rural”, En Pavón Pérez, Juan Antonio y Ortiz García, Jordi (Coords.), *La protección civil y la gestión de las emergencias en las entidades locales*. El Consultor, Madrid, 2022, págs. 321-365.
- QGis. <https://www.qgis.org/es/site/>
- REDONDO ILLESCAS, S., y GARRIDO GENOVÉS. V., *Principios de Criminología* Tirant lo Blanch: Valencia, 2013, pág. 913.
- RODRIGUES ANTÚNEZ, R., *Percepción de inseguridad en Cilleros (Cáceres)*. Trabajo Fin de Grado. Universidad de Extremadura, 2023.
- RUFO REY, M.A., ¿Es posible la asociación policial en el medio rural extremeño? Una mirada desde la criminología. Trabajo Fin de Grado. Universidad de Extremadura, 2023, pág. 23 y 24.

- SAMPSON, R. “Neighbourhoods and community. Collective efficacy and community safety”. *New Economy*, 11, 2004, pág. 106-113.
- SAN JUAN GUILLÉN, C. y VOZMEDIANO SANZ, L. (2021) *Guía de prevención del delito: Seguridad, diseño urbano, participación ciudadana y acción policial*. Bosch: Barcelona.
- SÁNCHEZ RIVERO, M., “Los impactos económicos del turismo y las herramientas para su medición”, en CAMBERO SANTANO, F. J. et al., *Recursos turísticos, territorio y sociedad en Extremadura*, Universidad de Extremadura, 2021, págs. 299 – 323.
- SERRANO MAÍLLO, A., *Introducción a la Criminología* (6ª Ed.), Dykinson: Madrid, 2009, págs. 387 – 434.
- SERRANO MAÍLLO, A., *Teoría Criminológica: La explicación del delito en la sociedad contemporánea*. Dykinson: Madrid, 2017, pág. 192-193.
- SHAW, C., & McKAY, H., *Juvenile delinquency and urban areas*. University of Chicago Press: Chicago, 1942.
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA.
<http://sitex.gobex.es/SITEX/>
- SORIANO MORENO, S., “Aproximación al análisis de la violencia contra las mujeres en el entorno rural”. En Soriano, S. (coord.), *Perspectivas jurídicas de la igualdad de género en el entorno rural*. Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2021, págs. 247 – 283.
- SORIANO MORENO, S., “El análisis de la igualdad de género en las zonas rurales de Extremadura”. En Soriano, S. (coord.), *Los derechos de las mujeres en las zonas rurales. Un estudio de caso*. Thomson Reuters Aranzadi, Madrid, 2021, págs. 27-30.